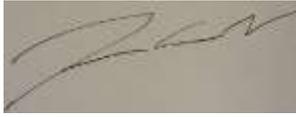


Rad. 2020-2764. CONSTANCIA: Octubre 26 de 2020. Paso a Despacho de la señora Juez el presente proceso ejecutivo con memorial para resolver.



MAXIMILIANO GALLEGO VANEGAS
Oficial Mayor



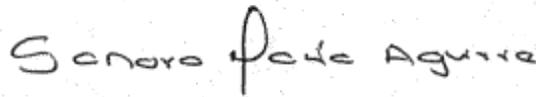
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, veintisiete (27) de octubre de dos mil veinte (2020)

RADICADO	170014003001202000276 00
ASUNTO	Tiene por notificado demandado

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 301 del C. G. del P., ténganse notificado por conducta concluyente al demandado **RODRIGO GIRALDO GONZÁLEZ**, del auto que libró mandamiento de pago en su contra (folio 51-53) desde el día 3 de septiembre de 2.020, fecha en que fue presentado el escrito que en el que consta que se le hizo entrega del auto que libró mandamiento de pago en su contra y demás documentos para el traslado.

En firme se continuará con la actuación.

NOTIFÍQUESE¹



M.G.V.

Firmado Por:

SANDRA MARIA AGUIRRE LOPEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

¹ Publicado por estado No. 127 fijado el 28 de octubre de 2020 a las 7:30 a.m.



SANDRA LUCIA PALACIOS CEBALLOS
Secretaria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**17a3da6e253e19d1cbfe80fc00c9e15ea236be4cdfa272fd8ed88
477f70f72c5**

Documento generado en 27/10/2020 04:40:01 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**